

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OROBLA S.A
INFORME DE COMISARIO

Machala, 01 de Junio de 2020

Señores

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OROBLA S.A

Ciudad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañía y de conformidad con los estatutos de la empresa **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OROBLA S.A.**, cumpla con mi calidad de Comisario Principal, de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.

He examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución en el patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2019. Dicha revisión fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB las mismas que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera (CINIF), o por el anterior comité Permanente de interpretación (SIC), adoptadas por el IASB, normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre Estados Financieros.

CONTROL INTERNO

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OROBLA S.A., ha aplicado todos los Manuales de Políticas Contables, Manuales de Funciones y Manual de Procedimientos en forma técnica y efectiva. Se revisaron los registros contables, comprobantes de diarios, comprobantes de egresos y comprobantes de ingresos los cuales tampoco presentan ninguna novedad. Por lo tanto, la empresa ha aplicado correctamente los Controles Internos para el normal funcionamiento, operativa y en marcha de la compañía.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

He procedido a la revisión y examen de los Libros Contables y Societarios: Libro de Actas y Libro de Expedientes, Registro de acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado. Por lo tanto, en mi opinión los Administradores han cumplido con las Leyes y todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OROBLA S.A
INFORME DE COMISARIO

OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión las siguientes cifras presentadas en los estados financieros se encuentran debidamente registrados y conciliados en los Libros Contables, módulos, mayores y auxiliares contables de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta & Equipo, Cuentas y Documentos por Pagar, se expresan en forma razonables, comparable y fiables para la toma de decisiones.

En conclusión, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por ende se aplicó todas y cada una de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

AUDITORES EXTERNOS

En cumplimiento de la Ley de Compañías, el Ingeniero Gustavo Acuña, Director de ASEMAS, fue contratado para realizar la revisión y opinión sobre los Estados Financieros al cierre fiscal y económico del año 2019. Dicha contratación se realizó de acuerdo a aplicación del Art 321.

Atentamente,



Ing. CPA CARMEN MARIBEL SILVA BRAVO
COMISARIO

CONTROL INTERNO

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO